

OPEN CALL

ART INVESTIGATION PROGRAMME
Programa de residències artístiques i de investigació

Goethe auf Mallorca 2022



©Josep Planas i Montanyà. Arxiu Planas.





ART INVESTIGATION PROGRAMME

Programa de residencias artísticas con el Archivo Planas

Casa Planas y el Goethe-Institut anuncia su cuarta edición de Residencias de Investigación Artística para desarrollar y producir proyectos innovadores que reflexionen y den luz a las relaciones culturales con el Archivo Planas y con la cultura alemana.

El Centro de Investigación Artística y cultura contemporánea, Casa Planas impulsa un programa de residencias de investigación dirigida a creadoras/es y pensadoras/es residentes en Alemania en torno al arte contemporáneo.

Es urgente trazar una nueva cartografía cultural que, de forma inclusiva, analice las consecuencias culturales de la movilidad global contemporánea.

Se valoran los proyectos que tengan un impacto social, que estén relacionados con la temática de archivo, identidad, paisaje, turismo y memoria. [Aquí](#) puedes encontrar más información sobre los contenidos del Archivo Planas.

En este programa se ofrece acompañamiento creativo y encuentros entre artistas, comisarios, colectivos sociales y profesionales del sector.

Fechas de ejecución: 1/9 - 28/10 de 2022

Número de becas: 2

Dotación: 4600€ brutos

Fecha límite de entrega de la solicitud: 1 de junio 2022

Más información: residenciascasaplanas@gmail.com 971 966 751

BASES

1. A quién va dirigido

Artistas, pensadoras/es, investigadoras/es, productoras/es culturales, curators que viven y trabajan en Alemania. Mayores de 18 años y sin límite de edad.

2. Proceso de solicitud

Las solicitudes se enviarán a la dirección de correo electrónico: residenciascasaplanas@gmail.com

Estamos pensando la manera de hacer convocatorias con el objetivo de repensar las metodologías existentes para que sean más cuidadas con los profesionales de la cultura. Por ello, proponemos una convocatoria en dos fases.

La primera consiste en presentar un sencillo anteproyecto para hacer preselección de los cuales se seleccionarán cuatro propuestas que pasarán a una segunda fase.

Estas cuatro propuestas preseleccionadas recibirán una remuneración de 200€ cada una para que puedan desarrollar y ampliar el anteproyecto presentado. En esta segunda fase se podrán mantener conversaciones con la organización con el fin de ajustar la propuesta a desarrollar al marco propuesto por la organización. De estos 4 proyectos se escogerá dos proyectos finalistas.

FASE 1

Las propuestas deberán remitirse en formato digital un único documento en formato PDF (máximo 8 Mb) que incluya:

1. Indicar los siguientes datos de contacto: Nombre, nombre artístico, edad, dirección postal, empadronamiento, email, teléfono, web y nombres de usuario en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter).
2. Breve presentación de la propuesta del proyecto con un máximo de 200 palabras.
3. Link a web o portfolio (máximo 7 páginas).
4. Breve CV.

FASE 2

1. Entrevista con la organización.

2. Proyecto a desarrollar durante la residencia con un texto explicativo que incluya (3 páginas)

- Objetivos
- Descripción sobre la materialización del proyecto
- Metodología, acciones
- Justificación de los aspectos que se buscan y se quieren trabajar del Archivo Planas
- Descripción de una propuesta de participación social con al menos 2 sesiones
- Calendario de trabajo.
- Presupuesto detallado

La primera fase de la convocatoria está abierta hasta el 1 de junio de 2022.

La fecha de entrega de la segunda fase se comunicará a los preseleccionados.

La documentación se deberá presentar en inglés o castellano.

La presentación de candidatura que no se adecúe a estas indicaciones no será evaluada.

3. Lugar y plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes con la documentación requerida acabará el 1 de junio de 2022 a las 24:00 horas en residenciascasaplanas@gmail.com

4. Resolución

Casa Planas comunicará la resolución por email a finales de junio 2022 a los/las candidatos/tas becados/as por email a todos los presentados.

5. Criterios de valoración

Se valorarán los proyectos que:

- Presenten una propuesta vinculada con el Archivo Planas y Alemania.
- Actividades que incluyan la participación social.
- Proyectos que incluyan una perspectiva de género
- Proyectos que tengan en cuenta la reducción del impacto medioambiental, como los materiales y las metodologías.
- La viabilidad del proyecto y su impacto en el ámbito cultural, artístico y social.
- Coherencia con la trayectoria del artista.

6. Obligaciones del residente:

a) Los/las artistas seleccionados/as tendrán que presentar un registro sobre el proceso de su proyecto con imágenes en alta calidad, y una memoria de mínimo 5 páginas que se ha de entregar el día 28 de noviembre de 2022.

b) El artista donará una copia del proyecto al fondo del Archivo Planas y formará parte de este, en el caso de que sea reproducible.

c) El logo de Casa Planas, el del Goethe-Institut y el material del archivo no se podrán publicar sin la previa aprobación de las direcciones de los centros mediante correo electrónico.

d) Las intervenciones públicas o escritas, sean estas individuales o conjuntas, vinculadas con los proyectos, así como todas las publicaciones realizadas durante el periodo del disfrute de la beca, tendrán que hacer constar créditos de la condición de residentes de investigación de Casa Planas y Goethe-Institut.

f) Los/las artistas perceptores/as de estas becas no pueden haber disfrutado de la misma residencia de Casa Planas con anterioridad.

g) Es un requisito que las personas seleccionadas tengan disponibilidad presencial en la residencia con el 80% de una jornada laboral trabajando en el proyecto.

h) Asistir a las actividades programadas en las residencias como visitas, entrevistas y encuentros profesionales.

i) Asistir a una mentoría interna de evaluación y seguimiento en la mitad de la residencia. Realizar una presentación oral del proyecto en proceso.

j) La persona seleccionada deberá ceder los derechos de autor e imagen a Casa Planas para poder hacer difusión del proceso de la residencia.

7. Recursos ofrecidos por Casa Planas:

- a) Proporcionar acceso al material inédito del archivo Planas
- b) Ofrecer un espacio de trabajo en Casa Planas con WIFI, zona de descanso e intercambio profesional en la comunidad de residentes de Casa Planas.
- c) Brindar acompañamiento en el proceso creativo por parte de Casa Planas.
- d) Acceso en las actividades culturales de Casa Planas.
- e) Presentación y networking con agentes culturales de Mallorca.
- f) Comunicar y difundir las actividades relacionadas con la residencia.
- g) Ofrecer un evento para la presentación final del evento.
- h) Documentación de los procesos de la residencia para la edición que se va a publicar como memoria de la residencia.
- i) Actuar según el Manual de BBPP, ofreciendo convocatoria abierta y transparente. Formalizar contrato. Más del 65% del presupuesto se destina al creador/a.
- j) Facilitar estructura y recursos tecnológicos en la medida de las capacidades de cada centro.
- k) Permitir la posibilidad de complementar esta ayuda con otras fuentes de financiación obtenidas por el/la artista.

8. Financiación del proyecto

El Instituto Goethe proporciona a Casa Planas los medios financieros para adjudicar y supervisar las residencias.

9. Beca

Número de becas: 2

Dotación total: 4600€ brutos

De ese total, 1000 € deben ser dedicados a producción de obra.

La beca no incluye alojamiento ni gastos de viaje. Casa Planas podrá facilitar información y recomendaciones para encontrar un alojamiento.

10. Calendario

El periodo de la residencia será del 1/9 al 28/10 de 2022.

El 2 de septiembre recepción de las residentes y visita al centro y al archivo.

29 de septiembre reunión de seguimiento de los proyectos.

21 de octubre presentación pública de los resultados de los proyectos y primera entrega de la memoria (borrador)

28 de octubre entrega final.

11. Procedimiento de concesión

La concesión de las becas se realizará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad, no-discriminación y publicidad.

La dirección de Casa Planas realizará una primera selección de candidatos. El jurado estará formado por un

representante del Goethe-Institut Barcelona, uno de Casa Planas y un profesional externo.

Se podrá solicitar una reunión virtual con los finalistas.

La confirmación de la beca se efectuará cuando el/la artista envíe una factura del primer pago de la beca con sus datos personales y su número de cuenta junto a la carta de aceptación firmada. Los pagos se realizan a final de mes.

Se pagará por adelantado un 50% de la beca. El 50% restante se pagará una vez presentada la memoria final.

12. Aceptación de las bases de la convocatoria

La presentación de la solicitud para la obtención de la beca implica la aceptación de estas bases. La aceptación de la residencia se formalizará un contrato donde se detallan las condiciones de esta convocatoria. La cuantía total de la beca se puede ver afectada por el incumplimiento de los compromisos de la persona seleccionada.

Sobre el Programa de Becas

ART INVESTIGATION PROGRAMME

El programa de residencias surge en 2017 para impulsar plataformas de investigación y producción artística en el contexto de la creación contemporánea..

El proyecto es una apuesta innovadora sobre cómo abordar los archivos, la memoria y el patrimonio. Sus proyectos se enfocan desde una perspectiva interdisciplinar, dialógica y activa en la construcción de la historia desde los binomios local-global y desde lo íntimo-colectivo.

La propuesta surge de la idea original de Marina Planas, artista e investigadora que concibió el Archivo de su abuelo como plataforma de experimentación e investigación no solo de su propia producción artística sino que la abrió a que más artistas sigan despertando nuevos discursos y aproximaciones.

Hasta el momento han participado: Esther Olondriz, Laura Marte, Neus Marroig, La Periférica, Marc Caellas y Esteban Feuné de Colombí, Platform Harakat, Margalida Roig, José Cruz, Marina Planas, Miquel García, Daniel Gasol, Ángela Bonadies, Sa Galanía, Pedro G. Romero y Joan Fontcuberta, Txema Gonzalez, Corentine Le Mestre, Gunnar Friel, Laura Torres, Giorgi Tomov Georgiev, Vanesa Peña, Ágata Skupniewicz, Albert García-Alzórriz, Tonina Crespi, Lilly Lulay, Stephanie Unruh y Jordi Alomar.

Consulta proyecto anteriores:

<http://www.casaplanas.org/>

Información sobre protección de datos

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales que se aporten se incorporarán y se tratarán al fichero de Residencias 2022 con el fin de llevar la gestión. Se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el tratamiento de estos datos según las condiciones que prevé la legislación vigente.